



TEMA 2

CONVOCATORIA 50 PLAZAS TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CABILDO DE TENERIFE 2026

CONVOCATORIA: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz
de Tenerife nº28 de 6 de marzo de 2026

PARTE PRIMERA: MATERIAS COMUNES





Tema 2: Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales.

I. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española: Derechos y libertades¹.

Los derechos y deberes fundamentales constituyen el núcleo esencial del sistema constitucional español y representan el conjunto de garantías jurídicas que protegen la dignidad de la persona, la libertad y la igualdad como valores superiores del ordenamiento. La Constitución Española de 1978, en su Título I, regula este ámbito con un alcance que trasciende lo meramente declarativo, ya que integra principios directamente vinculantes para los poderes públicos y exigibles por los ciudadanos. El reconocimiento, respeto y protección de estos derechos y deberes es el fundamento mismo del Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE).

El texto constitucional establece una sistemática precisa: desde los derechos y deberes de los ciudadanos en general (artículos 30 a 38 CE), pasando por los principios rectores de la política social y económica (artículos 39 a 52 CE), hasta llegar al núcleo más reforzado y protegido de los derechos fundamentales y libertades públicas (artículos 14 a 29 CE), cuya salvaguarda se garantiza mediante mecanismos jurisdiccionales específicos como el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional (art. 53 CE). Asimismo, la Constitución incorpora deberes correlativos a estos derechos, destacando entre ellos la defensa de España, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la observancia de las leyes.

De esta manera, los derechos y deberes fundamentales no solo configuran el estatuto jurídico de la ciudadanía, sino que articulan el equilibrio entre libertad individual y organización del poder público. Su régimen jurídico reforzado, sus garantías jurisdiccionales y la posibilidad de suspensión en situaciones excepcionales (art. 55 CE) los convierten en un elemento vertebrador del sistema constitucional y en un contenido esencial de estudio para quienes aspiran al servicio público.

¹ Este tema es eminentemente del artículo 10 al 55 de la Constitución. Todo lo que no es la literalidad del artículo es para ayudarte a entenderlo, pero estudia la literalidad de los artículos y practica los test.



El Título “derechos y deberes fundamentales” es la denominación del título primero de la Constitución que abarca del artículo 10 al 55. Los analizamos a continuación:

CAPÍTULO SEGUNDO

Derechos y libertades

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sección 1.ª De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

Artículo 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Artículo 16

(...)



Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este tema con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, "Eficiencia y Oposición". Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com. Además, de manera específica para esta oposición, se irán realizando suscripciones de test que se irán subiendo a este enlace <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-oposiciones-tag/>

En cuanto a la parte práctica, en Eficiencia y Oposición contamos con un pequeño curso sobre metodología para enfrentarte a un supuesto práctico denominado "**Cómo sacar un 10 en tu caso práctico de oposición**". Tan importante es conocer la materia como dominar la técnica para enfrentarte a un supuesto práctico. <https://eficienciayoposicion.com/formaciones/curso-supuestos-practicos-oposiciones/>

Iremos subiendo algunos supuestos prácticos aptos para esta formación en el apartado de "casos prácticos" en la web de Tus temas de oposiciones.

Ten en cuenta que la fecha de actualización del tema es la que refleja en el margen inferior izquierdo. No se remiten actualizaciones de temario de manera particular, de forma que en los propios temas, con pie de página se avisará de cuestiones susceptibles de ser actualizadas por la normativa para que de vez en cuando puedas revisarlas. Dentro de las suscripciones test que iremos subiendo subiremos consejos para la preparación de la oposición.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com





Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

